



**AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL
Y LA REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA NM &
ASOCIADOS S. A.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
7 República del Ecuador, hoy día **cinco de Febrero del año dos**
8 **mil trece**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA,**
9 **NOTARIA SEXTA ENCARGADA DEL CANTON MACHALA,**
10 comparece, la Ingeniera Comercial Nely Del Carmen Apolo
11 Carrión, de estado civil soltera, de profesión empresaria, de
12 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Machala,
13 Cantón Machala, Provincia de El Oro, en calidad de Gerente
14 General, quien ejerce la Representación Legal, Judicial y
15 Extrajudicial de la Compañía **NM & ASOCIADOS S. A.,**
16 debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas,
17 celebrada el día Lunes Cuatro de Febrero de Dos Mil Trece, la
18 cual conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al
19 presente acto como documentos habilitantes, con los que acredita
20 su personería e intervención. La compareciente mayor de edad,
21 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me
22 presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
23 continuación se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro
24 de Escrituras Públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar
25 una de Ampliación del Objeto Social y la Reforma del Estatuto
26 Social de la Compañía **NM & ASOCIADOS S. A.,** al tenor de las
27 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
28 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 Ingeniera Comercial Nely Del Carmen Apolo Carrión, en calidad de
2 Gerente General, quien ejerce la Representación Legal, Judicial y
3 Extrajudicial de la Compañía **NM & ASOCIADOS S. A.** La
4 compareciente, es mayor de edad, de estado civil soltera, de
5 profesión empresaria, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
6 la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro; la
7 compareciente otorga la presente Escritura Pública debidamente
8 autorizada por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día
9 Lunes Cuatro de Febrero de Dos Mil Trece, la cual conjuntamente
10 con el respectivo nombramiento se agregan al presente acto como
11 documentos habilitantes, con los que acredita su personería e
12 intervención. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura
13 Pública autorizada por el Notario Sexto del Cantón Machala,
14 Abogado Luis Zambrano Larrea, el Trece de Junio de Dos Mil
15 Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con
16 el Número Novecientos Doce y anotada en el Libro Repertorio Bajo
17 el Número Dos Mil Ciento Cuarenta y Tres, el Trece de Julio de
18 Dos Mil Doce, se constituyó la Compañía **NM & ASOCIADOS S.**
19 **A. DOS.-** Que Mediante Junta Universal de Accionistas celebrada
20 el día Lunes Cuatro de Febrero de Dos Mil Trece, los Accionistas,
21 resuelven: **UNO.-** Ampliar el Objeto Social de la Compañía, de
22 conformidad a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas,
23 que se hace referencia en líneas anteriores y constante en el Acta
24 correspondiente; y , **DOS.-** Reformar el Estatuto Social en su
25 Artículo Segundo, referente al Objeto Social de la compañía, de
26 conformidad a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas
27 que se hace referencia en líneas anteriores y constante en el Acta
28 correspondiente, y que certificada se adjunta como documento

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 habilitante. **QUINTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
2 antes expuestos la Ingeniera Comercial Nely Del Carmen Apolo
3 Carrión, en calidad de Gerente General y Representante Legal,
4 Judicial y Extrajudicial de la Compañía **NM & ASOCIADOS S. A.**,
5 declara lo siguiente: **UNO.-** Que los participantes en la
6 Ampliación del Objeto Social, son de nacionalidad ecuatoriana;
7 **DOS.-** Que la Junta Universal de Accionistas celebrada el día
8 Lunes Cuatro de Febrero de Dos Mil Trece, resolvió Ampliar el
9 Objeto Social; **TRES.-** Que como consecuencia de lo anterior se
10 reforma el Artículo Segundo, el mismo que a futuro dirá:
11 **"ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL:** La compañía se
12 dedicará a desarrollar las siguientes actividades: **UNO).-** Al cultivo
13 crianza, captura, procesamiento, producción, explotación,
14 comercialización y exportación de especies Bioacuaticas,
15 especialmente camarones; **DOS).-** A la formación, construcción y
16 explotación de criaderos de especies Bioacuaticas, transferencias
17 y comercialización en todas sus fases en los mercados nacionales
18 e internacionales; 3.- A la venta al por mayor y menor de
19 Balanceados; **TRES).-** A la instalación de planta industrial
20 frigorífica, para el procesamiento, empaque y embasamiento de
21 camarones o cualquier otra forma para la comercialización del
22 producto del mar en estado natural, semielaborados o elaborados;
23 y, **CUATRO).-** A la compra - venta al por mayor y menor de
24 Alimentos Balanceados. Para el cumplimiento de su objeto social,
25 la compañía podrá: **A.-** Celebrar contratos de representación,
26 agencias, mercadeo, distribución y mandato en general, de toda
27 clase de bienes, firmas nacionales o extranjeras que tengan
28 relación con su objeto; **B.-** Adquirir vehículos para desarrollar las

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 actividades que la compañía ejecute; y, **C.-** Podrá adquirir
2 acciones o participaciones en compañías ya constituidas,
3 nacionales o extranjeras, y realizar todo acto o contrato civil,
4 mercantil, laboral, permitidos por la ley que tenga relación con el
5 objeto social"; y, **QUINTA.-** AUTORIZÓ a la Gerente General y
6 Representante Legal de la compañía para que legalice lo resuelto
7 en la presente junta, y cumpla con los requisitos y solemnidades
8 legales, todo de conformidad con lo establecido en el Acta de la
9 Junta que se hace referencia. **SEXTA: DECLARACIÓN**
10 **JURAMENTADA.-** La Ingeniera Comercial Nely Del Carmen Apolo
11 Carrión, en calidad de Gerente General, y quien también ejerce la
12 Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía **NM**
13 **& ASOCIADOS S. A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** La
14 Ampliación del Objeto Social de la Compañía, acordado por la
15 Junta Universal de Accionistas celebrada el día Lunes Cuatro de
16 Febrero de Dos Mil Trece, se encuentra debidamente reformado.
17 Así mismo declara que la compañía de su representación **no tiene**
18 **contratos pendientes ni obligaciones con ninguna institución**
19 **del Estado Ecuatoriano;** y, que de acuerdo a las normativas
20 establecidas por la Superintendencia de Compañías, se establece
21 que nuestra representada está bajo el amparo de las empresas de
22 control parcial. Agregue usted Señorita Notaria las demás
23 cláusulas y formalidades de estilo para la plena validez de este
24 instrumento público.- F) Ilegible Doctor Oscar A. Sánchez Romero,
25 Matricula número cero siete - dos mil cuatro - cinco, del Foro de
26 Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la misma que queda
27 elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se
28 observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NM & ASOCIADOS S. A., CELEBRADA EL DIA LUNES CUATRO DE FEBERERO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Cuatro días del mes de Febrero de Dos Mil Trece, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Junín No.439 y Marcel Laniado, siendo las 16:00, se reúnen los siguientes Accionistas:

1.-NELY DEL CARMEN APOLO CARRION, por sus propios derechos, propietaria de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 50.00% del capital social de la Compañía;

2.-NESTOR RAFAEL RUEDA MEDINA, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 50.00% del capital social de la Compañía; las que representan el 100.00% del capital social de la Compañía; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL;
Y,

4.- AUTORIZAR A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, PARA QUE LEGALICE LOS PUNTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Los accionistas concurrentes a la presente junta representan el 100.00% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los que se constituyen en esta junta, conforme lo establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la presente Junta General Universal de Accionistas el Señor Néstor Rafael Rueda Medina, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario de la misma actúa la Ingeniera Comercial Nely Del Carmen Apolo Carrión, en su calidad de Gerente General de la referida empresa, seguidamente el Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes para constatar una vez más que existe el quórum legal, y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, corroborado el mismo y cumplido con lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, el Presidente dispone que se de lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AMPLIACION DEL OBJETO**

SOCIAL: referente a este punto la Ingeniera Comercial Nely Del Carmen Apolo Carrión, en su calidad de Gerente General de la Compañía, manifiesta a los accionistas concurrentes, que por la actividad que realiza la compañía, la cría y comercialización del camarón, es necesario contar con los alimentos para su crianza, y a su vez poner a la venta los mismos, para brindar un mejor servicio a los clientes, por lo que recomienda que se debe ampliar su objeto social actual, por lo que propone el siguiente texto: "**A la compra - venta al por mayor y menor de alimentos balanceados**", los asistentes a la Junta en forma UNÁNIME aprueban favorablemente lo expuesto por la Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía. Conocido y resuelto el Segundo punto del orden del día, los accionistas pasan a tratar el **Segundo** punto de la agenda el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** referente a este punto la Ingeniera Comercial Nely Del Carmen Apolo Carrión, en su calidad de Gerente General de la Compañía, manifiesta a los accionistas concurrentes, que como consecuencia de la ampliación del objeto social de la compañía, debe de reformarse el Artículo Segundo, proponiendo que el mismo a futuro dirá: "**ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará a desarrollar las siguientes actividades: **1).-** Al cultivo crianza, captura, procesamiento, producción, explotación, comercialización y exportación de especies Bioacuáticas, especialmente camarones; **2).-** A la formación, construcción y explotación de criaderos de especies Bioacuáticas, transferencias y comercialización en todas sus fases en los mercados nacionales e internacionales; **3).** - A la instalación de planta industrial - frigorífica, para el procesamiento, empaque y embasamiento de camarones o cualquier otra forma para la comercialización del producto del mar en estado natural, semielaborados o elaborados; y, **4).-** A la compra - venta al por mayor y menor de alimentos balanceados. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá: **A.-** Celebrar contratos de representación, agencias, mercadeo, distribución y mandato en general, de toda clase de bienes, firmas nacionales o extranjeras que tengan relación con su objeto; **B.-** Adquirir vehículos para desarrollar las actividades que la compañía ejecute; y, **C.-** Podrá adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas, nacionales o extranjeras, y realizar todo acto o contrato civil, mercantil, laboral, permitidos por la ley que tenga relación con el objeto social"; los asistentes a la Junta en forma UNÁNIME aprueban favorablemente lo expuesto por la Gerente, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía.

Conocido y resuelto el Segundo punto del orden del día, los accionistas pasan a tratar el **TERCER** punto de la agenda el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE LEGALICE LOS PUNTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA:** El Señor Néstor Rafael Rueda Medina, Presidente de la Compañía, manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados a la Gerente General de la compañía, por lo que se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por **UNANIMIDAD** por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Diecisiete Horas.


Néstor Rafael Rueda Medina
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**


Nely Del Carmen Apolo Carrión
**GERENTE GENERAL - SECRETARIA
ACCIONISTA**

 **CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual al original que reposa en los archivos de esta compañía.-

Machala, 04 de Febrero de 2013


Nely Del Carmen Apolo Carrión
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Machala, 13 de Julio de 2012

Ingeniera Comercial
Nely Del Carmen Apolo Carrión
Ciudad.



De mi consideración:

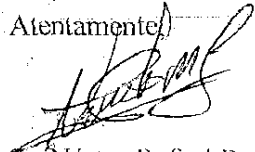
Tengo el agrado de comunicar a usted que de acuerdo a lo resuelto en la **JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la compañía **NM & ASOCIADOS S. A.**, celebrada el 13 de Julio de 2012, fue designado **GERENTE GENERAL**, por un periodo de DOS años. Sus atribuciones constan determinadas en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó el 13 de Junio de 2012, mediante escritura pública otorgada por el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 13 de Julio de 2012 bajo el No.912 y anotada en el Repertorio con el No.2.143.

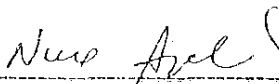
En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro de Mercantil del Cantón Machala, deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,


Sr. Néstor Rafael Rueda Medina,
SECRETARIO AD-HOC

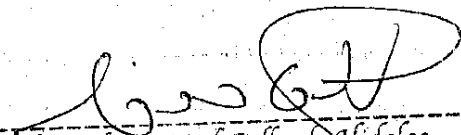
Yo, **NELY DEL CARMEN APOLO CARRION**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **NM & ASOCIADOS S. A.**

Machala, 13 de Julio de 2012.


Ing. Com. Nely Del Carmen Apolo Carrión,
C. C. 0702859091

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **NM& ASOCIADOS S.A.**, otorgado a favor de: **ING. COM. NELY DEL CARMEN APOLO CARRION**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 946 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.226.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 20 de Julio del 2.012


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo

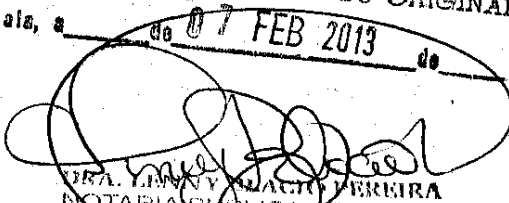
Registrador Mercantil
del Cantón Machala



NOTARIO SEXTO MACHALA

**DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.**

Machala, a 07 FEB 2013 de


Lenny Macías Ferreira
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 070285908-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
APOLO CARRION
NELY DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ATAJALPA
AYAPAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APOLO ANGEL

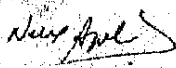
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-07

REGISTRO GENERAL

FINANCIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

058-0010
NÚMERO

0702859091
CÉDULA

APOLO CARRION NELY DEL CARMEN

EL ORO

PROVINCIA
MACHALA

PARROQUIA

MACHALA

CANTÓN
MACHALA

PARROQUIA

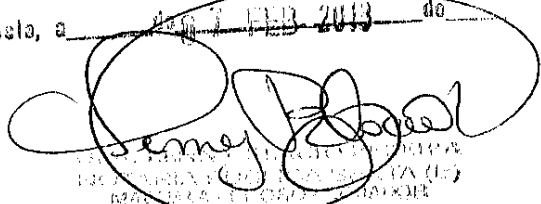
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 07 FEB 2013 de



NOTARIO SEXTO MACHALA



-ocho-

SRI

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791758390001
RAZON SOCIAL: NM & ASOCIADOS S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: APOLO CARRION NELY DEL CARMEN
CONTADOR: RAMIREZ CONTRERAS HENRY ROBERT



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/08/2012 FEC. CONSTITUCION: 13/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 03/08/2012 FECHA DE ACTUALIZACION: 03/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUNIN Número: 439 Intersección: MARCEL LANIADO
Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL A DIARIO EL CORREO Telefono Trabajo: 072935953 Celular: 099795437
Email: nelyapolocarrion@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

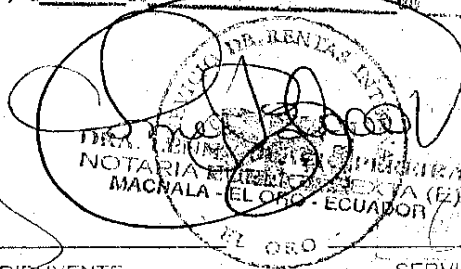
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTICEDERES ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 10 de FEB 2012



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EYGA290507 Lugar de emisión: MACHALA-VV 25 DE JUNIO Fecha y hora: 03/08/2012 12:25:14

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791758890001
RAZON SOCIAL: NM & ASOCIADOS S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/08/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUNIN Número: 439 Intersección: MARCEL LANIADO
Referencia: DIAGONAL A DIARIO EL CORREO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072935953 Celular: 099795437 Email:
nelyapolocarrion@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: NM & ASOCIADOS S A

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

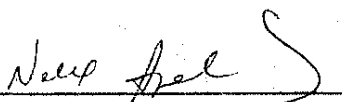
FEC. REINICIO:

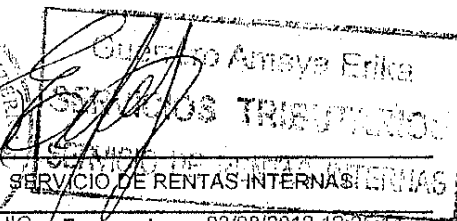
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI (SATELITE) Número: S/N Referencia: SITIO CASITAS JUNTO A
CAMARONERA CAMSA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072935953 Celular: 099795437 Email: nelyapolocarrion@hotmail.com




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: EYGA200607

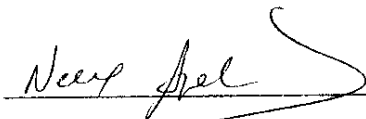
Lugar de emisión: MACHALA AV. 25 DE JUNIO,

Fecha y hora: 03/08/2012 12:25:14

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

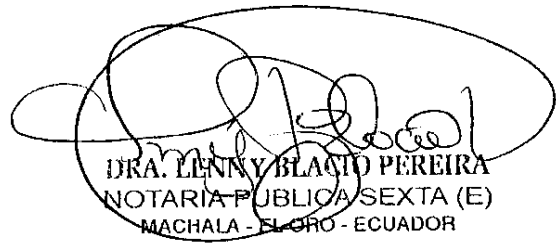
1 les fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria, éste se
2 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe--
3
4
5

6 

7 **NELY DEL CARMEN APOLO CARRION**

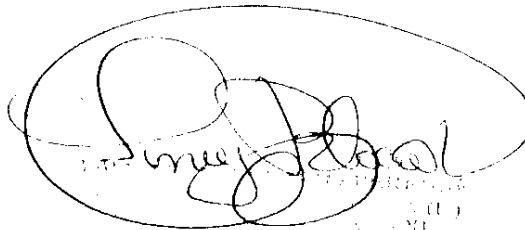
8 GERENTE GENERAL, QUIEN EJERCE LA REPRESENTACION
9 LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA NM &
10 ASOCIADOS S. A.

11 C. C. No. 0702859091

12
13
14 
15 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
16 NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
17 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

18 SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
19 ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
20 SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
21 MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****
22
23
24
25
26
27
28





Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 708

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL/LA RESOLUCIÓN APROBADA POR LA AUTORIDAD DE CONTROL RESPECTIVA QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	627
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	38
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702859091	APOLO CARRION NELY DEL CARMEN	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO Y LA RESOLUCIÓN:

N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.M.13.0060
FECHA DE ESCRITURA:	05/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	18/02/2013
EMITIDA POR:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NM & ASOCIADO S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

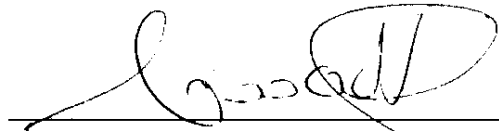
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

Página 1 de 2

Nº 004981

IMP: IGM. 02

Registro Mercantil de Machala



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Página 2 de 2

Nº 004982

IMP:IGM-02

